



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ y M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos, respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral; a la **Centésima Quinta Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las catorce horas del día veinte de noviembre de dos mil doce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las catorce horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil doce**; para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE


LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

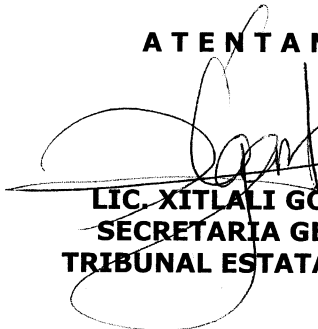

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado; hace constar que el asunto que se lista para la **Centésima Quinta Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DE LA CONFIGURACIÓN DE LA HIPÓTESIS DE ACUMULACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 337 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN LOS EXPEDIENTES TEE/JDC/195/2012, TEE/JDC/196/2012 Y TEE/JDC/197/2012.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN
SECRETARIA GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL